

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la contestación a la solicitud relativa a expediente sancionador que se cita, en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la contestación a su solicitud de fecha 16.9.13 en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador.

Núm. Expte.: 10/03-S.

Notificado: Manuel Jiménez Reymonde.

Último domicilio: C/ Angustias, Blq. 1-4.º-C, 29018, Málaga.

Trámite que se notifica: Contestación a su solicitud.

Málaga, 29 de octubre de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.